



RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Examinados los expedientes que deben ser sometidos a la aprobación del Pleno, previo dictamen de las Comisiones Informativas correspondientes.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en el art. 21,1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local,
RESUELVO:

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera a sesión ORDINARIA del Pleno para el próximo día 4 de abril de 2023 a las 19:00 horas.

La sesión se celebrará en el salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Vicente de la Barquera.

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: ordinaria de 2 de febrero de 2023

2.- Ejercicio de acciones judiciales contra la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de pastos de la Junta Vecinal de Boria.

Expte. 1602/2021_AUPAC

3.- Concesión de la distinción de Hijo Adoptivo de San Vicente de la Barquera a D. Luis Salcines.

Expte.- 1576/2022

4.- Aprobación de expediente de contratación y pliegos del contrato de socorrismo y salvamento de playas.

Expte.- 31/2023

5.- Prórroga contrato de gestión del servicio de abastecimiento de agua de San Vicente de la Barquera.

Expte.- 233/2023

6.- Aprobación de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación dl anexo de inversiones.

Expte.- 305/2023

7.- Reconocimiento extrajudicial de créditos P/2023/1.

Expte.- 329/2023

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Firma 2 de 2	SECRETARIA
30/03/2023	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDE	
30/03/2023	
DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4e6b512868634d838f102d3acfb3c6a001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/315 - Fecha Resolución: 30/03/2023





AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

8º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la nº 87 de 30 de enero de 2023 a la nº 315 de 30 de marzo de 2023

9º.- Dación de cuenta de los informes de Intervención relativos a las resoluciones de Alcaldía contrarios a los reparos efectuados. Resoluciones nº 184/2023, nº 283/2023.

10º.- Comunicaciones oficiales: sentencia dictada en el PA 348/2022 y sentencia. Recurso de apelación nº 142/2022.

11º.- Proposición de asuntos a incluir fuera del orden del día

12º.- Ruegos y preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales delegados y Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno y ordenar la fijación del anuncio de la convocatoria de la sesión en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Dionisio Luguera Santoveña, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).

Firma 2 de 2	SECRETARIA	30/03/2023
	INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDE	30/03/2023
	DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA	

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	4e6b512868634d838f102d3acfbf3c6a001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/315 - Fecha Resolución: 30/03/2023

